

NUM. REMESA: 39 03 1 06 000009

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM.EXPEDIENTE	URE
07 391000220407	0521	BLANCO PEREZ MARIA JESUS	39 03 96 00143469	39 03
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS NUM.DOCUMENTO: 39 03 366 05 003899457				
DOMICILIO: CL SAN PEDRO DEL MAR 80 COD.POSTAL: 39012 LOCALIDAD: SANTANDER				
10 39003031032	0111	ITURRI ERRO JUAN JOSE	39 03 93 00064976	39 03
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS NUM.DOCUMENTO: 39 03 366 05 003978572				
DOMICILIO: UR EL RIVERO 4 SIERRAPANDO 0 COD.POSTAL: 39317 LOCALIDAD: TORRELAVEGA				
07 391012157568	0521	TORRE RUIZ FELIX	39 03 05 00131616	39 03
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS NUM.DOCUMENTO: 39 03 366 05 004000501				
DOMICILIO: BO LA DEHESA 18 COD.POSTAL: 39310 LOCALIDAD: MIENGO				
10 39102060424	0111	GONZALEZ RUIZ JAIME	39 03 05 00001270	39 03
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS NUM.DOCUMENTO: 39 03 366 05 004055061				
DOMICILIO: CL MONECHE 12 1 I COD.POSTAL: 39300 LOCALIDAD: GANZO				
07 390034568026	0521	BLANCO LOPEZ JOSE JAVIER	39 03 05 00046841	39 03
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS NUM.DOCUMENTO: 39 03 366 05 004055768				
DOMICILIO: CL JULIAN CEBALLOS 6 1º C COD.POSTAL: 39300 LOCALIDAD: TORRELAVEGA				
07 391003694623	0521	EL HASNAOUI --- EL HABIB	39 03 97 00030433	39 03
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS NUM.DOCUMENTO: 39 03 366 05 004077390				
DOMICILIO: LG EL PORTALON 0 COD.POSTAL: 39430 LOCALIDAD: MOLLEDO				
10 39004707718	0111	GARCIA GONZALEZ LAURA	39 03 92 00114560	39 03
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS NUM.DOCUMENTO: 39 03 366 05 004176717				
DOMICILIO: EDUARDO GARCIA ENTERRIAS 0 COD.POSTAL: 39570 LOCALIDAD: POTES				
07 390049733166	2300	BARQUIN GARCIA JOSE IGNACIO	39 03 05 00018448	39 03
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS NUM.DOCUMENTO: 39 03 366 05 004181868				
DOMICILIO: CL CORTABITARTE 3 COD.POSTAL: 39540 LOCALIDAD: SAN VICENTE DE LA BA				
07 390033547405	0521	SANZ UGARTE RAMON MIGUEL	39 03 03 00106296	39 03
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS NUM.DOCUMENTO: 39 03 366 05 004290285				
DOMICILIO: CL LAREDO 40 COD.POSTAL: 39340 LOCALIDAD: SUANCES				

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 03 1 06 000009

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 03	CL CARRERA 5 A	39300 TORRELAVEGA	942 0894733	942 0807955

06/1922

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa por Industrias Callejeras o Ambulantes (Mercado de Santiago) para el primer trimestre de 2006, y apertura del período de cobro.

Por Resolución de la Alcaldía dictada el día 31 de enero de 2006 se ha aprobado el padrón del primer trimestre de 2006 para el cobro de la Tasa por Industrias Callejeras o Ambulantes (Mercado de Santiago), que se sometió al trámite de información pública por un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario se fija entre el 31 de enero y el 31 de marzo de 2006, transcurrido el cual las deudas se exigirán en vía de apremio, con el recargo del 20 por 100 devengado más de los intereses de demora y las costas de procedimiento que se produzcan.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes se podrá presentar recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública del Padrón, conforme establece el artículo

14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Cartes, 9 de febrero de 2006.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

06/1897

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Exposición pública de los padrones de las Tasas por Servicios Prestados en el Mercado Municipal de Abastos; por Utilización de Kioscos, y por Prestación de Servicios de Recogida de Basuras, Agua y Alcantarillado para el cuarto trimestre de 2005, y apertura del período de cobro.

Por el presente anuncio se procede a la exposición pública de los padrones de contribuyentes de las Tasas por servicios prestados en el mercado municipal de abastos, y por utilización de kioscos, y de las tasas por prestación de servicios de recogida de basuras, agua y alcantarillado, correspondientes todos ellos al cuarto trimestre del ejercicio 2005.

Los interesados podrán examinar dichos documentos y los correspondientes recibos, en las oficinas del servicio municipi-

pal de Recaudación. El plazo para la interposición de las reclamaciones será de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará del día 1 de marzo hasta el 30 de abril de 2006. El pago se efectuará en el servicio municipal de Recaudación ubicado en la calle Dr. Velasco, 4 bajo; de lunes a viernes de 9 a 14,00 horas. A partir del 2 de mayo de 2006 se procederá sin más aviso a su cobro por vía ejecutiva, siendo exigidas las deudas por el procedimiento de apremio, devengándose el recargo de apremio, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo establecido en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, publicada en el BOE de 18 de diciembre de 2003.

Los contribuyentes afectados por las mismas podrán realizar el pago de sus deudas tributarias en la recaudación municipal, durante dicho plazo. Asimismo se advierte a los contribuyentes que pueden domiciliar el pago de sus deudas en entidades de depósito de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Laredo, 7 de febrero de 2006.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

06/1884

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Aprobación, exposición pública de la matrícula del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2006, y apertura del período de cobro.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de febrero de 2006, ha sido aprobada la matrícula del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2006.

Los referidos padrones se exponen al público durante un plazo de veinte días hábiles al objeto de que puedan examinarse por los interesados y presentar en su caso las reclamaciones que se estimen procedentes.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se derivan de los presentes padrones, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición al público de los citados padrones, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente, de los de Santander, de dicha Jurisdicción, en la forma y plazos determinados en la Ley 29/1998, de 13 de julio. Todo ello con independencia de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente por los interesados.

Simultáneamente se anuncia la cobranza de citado Impuesto, cuyo período voluntario abarcará del día 1 de marzo de 2006, al 2 de mayo del 2006, ambos inclusive, pudiendo efectuarse el ingreso en la sucursal de Caja Cantabria de Liérganes, en la cuenta 2066-0042-12-0100000075 por los contribuyentes que no tengan domiciliado el cobro en entidades financieras.

Transcurrido el plazo de ingreso anterior, las deudas que no se hayan satisfecho serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan. Todo ello en aplicación de lo establecido en los artículos 86 a 88 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/1990, de 20 de noviembre.

Liérganes, 9 de febrero de 2006.—El alcalde, Ángel Bordas García.

06/1903

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobación, exposición pública de la matrícula fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2006, y apertura del período de cobro.

Por Resolución del señor concejal delegado de fecha 15 de febrero de 2006, se ha aprobado la matrícula fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2006.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados significando que dicho documento está a disposición de los contribuyentes en las oficinas del Negociado de Vehículos, donde podrán examinarlo durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública como previo al contencioso administrativo.

El plazo de ingreso de las cuotas, en período voluntario, abarcará del día 1 de marzo al 5 de mayo. El ingreso se podrá efectuar en las oficinas de la Recaudación Municipal sita en la c/ Antonio López número 6 bajo o a través de cualquier sucursal de Caja Cantabria mediante el envío por ésta de un dúplico al contribuyente.

Transcurrido este plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Santander, 16 de febrero de 2006.—El concejal delegado, Eduardo Rubalcaba.

06/2207

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo

Notificación del acuerdo de aprobación definitiva del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de terrenos incluidos en el PSIR Tanos-Viérmoles, en Torrelavega.

No habiéndose podido notificar a don Juan José Ruiz Ruiz el acuerdo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 1 de diciembre de 2005, referente a la aprobación definitiva del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de terrenos incluidos en el PSIR Tanos-Viérmoles, en Torrelavega que a continuación se reproduce, debido al desconocimiento de un lugar de notificación señalado al efecto, se procede a la publicación del presente anuncio al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión de fecha 1 de diciembre de 2005, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO NÚMERO 5.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE TASACIÓN CONJUNTA DE TERRENOS INCLUIDOS EN EL PSIR TANOS-VIÉRMOLAS, EN TORRELAVEGA

La Dirección General de Industria remite a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo expediente relativo a la expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de los terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto Singular de Interés Regional Tanos-Viérmoles, en el municipio de Torrelavega.